

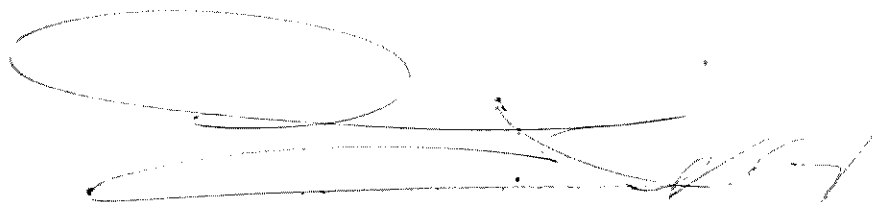
RESOLUCION N° I - 170.

Ref. Exp. N° 312/68-SUPERINTENDENCIA.-

Buenos Aires, 12 de enero de 1970.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta lo expuesto en el oficio que antecede por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, se resuelve prorrogar -a partir del 1° del corriente mes y hasta el 31 de marzo de 1970- la designación de Perito Tasador para la Justicia Nacional efectuada con carácter de "Suplente" en favor del señor MIGUEL JUAN SPINOSA HUNTER (clase 1935 - L.E. N° 4.150.072) por Resolución n° 59 de / 28 de mayo de 1968.-

Regístrese y hágase saber.-

A large, stylized handwritten signature in dark ink, consisting of several sweeping, connected strokes.

//nos Aires, 15 de enero de 1970.-

Remítase, con cargo de oportuna devolución, el expediente nº 93489 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación al Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal nº 3, Secretaría nº 41, haciéndole saber, a los efectos que puedan corresponder, que el inmueble de referencia -ocupado por el Juzgado Federal nº 1 de La Plata- es necesario para el normal desarrollo de las tareas de ese tribunal. Y que, en consecuencia, según sea el trámite actual de la causa, deberá comunicarse al señor Fiscal que debe acogerse al beneficio que prevé el art. 3º, inc. m) de la ley 16.739.- ROBERTO E. CHUTE.-

RESOLUCION Nº 2 /70.

Exp. Nº 754/68 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 20 de enero de 1970.-

En atención a los informes formulados por el Juzgado Federal de Río Gallegos -fs. 68- y por la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca -fs.69-, a raíz de la decisión de fs.45, y teniendo en cuenta, asimismo, lo informado a fs. 72 por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, se resuelve autorizar a dicha Dirección:

- 1º) para tramitar la refección del edificio del Juzgado de Río Gallegos y sus anexos por intermedio de la Dirección Nacional de Arquitectura, a cuyo efecto se aprueba el presupuesto formulado a fs. 17 del expediente nº 989/68, por la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 6.200.000.-)
- 2º) para llamar a licitación pública para la compra o locación de un edificio adecuado para instalar la Secretaría Electoral del asiento, edificio que deberá contar con las dependencias necesarias para vivienda del funcionario titular.

Regístrese y pasen las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos. ROBERTO E. CHUTE.-

ES COPIA

